EL SUSCRITO PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE GAMA CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que el Honorable Concejo Municipal, no cuenta con personal necesario o suficiente para **"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES A CARGO DEL CONCEJO MUNICIPAL, EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL CONCEJALITO EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE GAMA CUNDINAMARCA",** por tal razón se requiere contratar la prestación de estos servicios para la realización y satisfacción de la necesidad identificada.

Se expide a los doce (12) días del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2.026).

CRISTIAN YAMID PEÑA SOLANO
Presidente Concejo Municipal